



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001890-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a inversión anual aportada por la Junta de Castilla y León al Parque Nacional del Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901890 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la inversión en el Parque Nacional del Guadarrama.

Conforme a lo dispuesto en Ley 7/2013, de 25 de junio, por la que se declara el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; la gestión ordinaria y habitual el Parque corresponde a las Comunidades Autónomas de Madrid, y Castilla y León, pudiendo establecer, entre ambas Comunidades y la Administración General del Estado, instrumentos de cooperación financiera para la consecución de los objetivos de dicha Ley.

En este sentido, con fecha 16 de octubre de 2014 se firmó el *Convenio de Colaboración Financiera entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley 7/2013 de 25 de junio y la aplicación, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, de las directrices que se establezcan en la legislación básica del Estado en materia de protección del medio ambiente y en el*



Plan Director, contemplándose actuaciones relativas a planificación, conservación, restauración de hábitats, uso público, formación y suministros varios, a desarrollar en el período 2014-2018, y acordándose la financiación por parte del Organismo Autónomo Parques Nacionales de las inversiones, suministros y prestación de servicios, en ambas vertientes del Parque, por importe de 5.243.092,50 euros, siendo el responsable de su contratación y recepción.

En el año 2014, en el marco de la prevención y extinción de incendios, se contrataron dos cuadrillas terrestres que desarrollaron trabajos selvícolas preventivos en la Zona Periférica de Protección y prestaron servicio como retenes durante la campaña de incendios, con un presupuesto de 304.437,86 euros, y en materia de calidad ambiental, en el área de influencia socioeconómica del Parque, se ejecutó la tubería de abastecimiento de agua para la Mancomunidad de la Fuente del Mojón con una inversión de 57.620,25 euros (parte proporcional invertida en el área de influencia socioeconómica en proporción a la población de los términos municipales beneficiarios), la EDAR de El Espinar con una inversión de 3.732.806,15 euros y la EDAR de Sotosalbos con una inversión de 101.520,83 euros.

En el año 2015, se articularon subvenciones con cargo a los presupuestos generales del Estado, tramitadas y resueltas por la Junta de Castilla y León, para la realización de actuaciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, por importe de 260.067,62 euros, cuyos beneficiarios han sido los ayuntamientos que forman parte de ese área. Paralelamente, mediante Orden FYM/1128/2015, de 16 de diciembre, se convocaron subvenciones por importe de 81.271,13 euros, para la realización de actividades en las áreas de influencia socioeconómica del Parque en el territorio de Castilla y León, destinadas principalmente a personas físicas, entidades locales, entidades empresariales o instituciones sin fines de lucro, para el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2015 la Junta de Castilla y León contrató un servicio de mantenimiento para los espacios naturales de la provincia de Segovia incluyendo la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional, constituida por terrenos declarados Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama, consistiendo las actuaciones a desarrollar en la conservación, mantenimiento y reparación de infraestructuras de uso público (señalización, mantenimiento de miradores, áreas recreativas, sendas, refugios de montaña, fuentes y pozas y labores de vigilancia), con un presupuesto asignado a la Sierra de Guadarrama de 69.942,01 euros. La parte proporcional de los trabajos que realizaron en la Zona Periférica de Protección del Parque fue aproximadamente el 50% de esa cantidad, no ejecutándose trabajos en el interior del Parque Nacional.

Valladolid, 17 de marzo de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández